

INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA

MAYO 2024

INFORME MENSUAL | MAYO 2024

FOTO DE PORTADA: AGUSTÍN LÓPEZ CANINO, DETENIDO POR
CONVOCAR A UNA MARCHA PACÍFICA EN EL MALECÓN EL 20 DE MAYO.

FUENTE: AGUSTÍN VALENTÍN LÓPEZ/FACEBOOK.

Contexto

El mes de mayo evidenció la variedad de técnicas represivas empleadas por el régimen cubano para suprimir el disenso, tanto en amplios operativos nacionales por fechas conmemorativas como el 1º y el 20 de mayo, como en escaladas de hostigamiento en territorios específicos y en situaciones puntuales de protestas. Todo ello sostenido sobre la base de cuantiosos recursos, mientras los ciudadanos sufren apagones de más de 20 horas y servicios públicos esenciales cada vez de peor calidad.

El empeoramiento de las condiciones de vida de los cubanos es una constante mes tras mes. Los extensos apagones en prácticamente todo el país llevaron incluso a la modificación de los horarios docentes. A las molestias provocadas por la falta de electricidad, principal método de cocción usado por los cubanos, se suma la escasez de gas licuado y la existencia de cientos de miles de hogares (según las poco transparentes cifras oficiales) que no reciben agua de manera estable, en algunos lugares con


cortes que se extienden más de un mes. A la persistente escasez de combustibles se unió el anuncio de la ampliación de su venta en dólares, lo cual tributa al apartheid económico que viven quienes no tienen acceso a una moneda con la cual no se paga a los trabajadores.

Continúa el desabastecimiento de medicamentos básicos y especializados y una nueva enfermedad, la fiebre de Oropouche, ha comenzado a causar daños entre la población. A pesar de la crisis del sistema de salud cubano, continúa la exportación de personal médico, con más de 1200 galenos que se enviarán a México.

El precio del dólar en el mercado informal experimentó un abrupto y repentino descenso (más de 100 pesos), coincidiendo con los anuncios de la reapertura de los servicios de Western Union en la Isla -en alianza con la empresa estatal Orbit S.A. y Katapultk, del cubanoameri-

cano cercano al régimen Hugo Cancio- y el permiso de Estados Unidos para que mipymes puedan abrir cuentas en dólares en bancos de ese país.

Sin embargo, los productos de primera necesidad no sufrieron descensos considerables en sus precios y la caída de la divisa comenzó a revertirse a inicios de mes. Mientras, en medio de una situación crítica con la comida, el régimen cubano organiza la IV Feria Internacional de Alimentos a la par que las autoridades dictaminan que es “apto para el consumo humano” el pan que venden a la población producido con harina que contiene “elevado nivel de impurezas”. Una investigación del medio independiente Yucabyte mostró los nexos de miembros de la familia Castro y testaferros en redes, dentro y fuera de Cuba, de empresas que se presentan como privadas.

A black and white photograph showing a person sleeping on a rooftop. The person is lying on a mat or blanket, completely covered by a large, white mosquito net that is suspended from above. The net is supported by a thin vertical pole. In the background, there are some buildings and trees, suggesting an urban or semi-urban setting. The overall scene conveys a sense of makeshift living conditions.

PERSONA DURMIENDO EN EL TECHO POR
LOS APAGONES, EL CALOR Y LOS MOSQUITOS.
FUENTE: SAÚL MANUEL/FACEBOOK.



Caricatura publicada por la revista Mazzantini.

En cuanto a las relaciones con Estados Unidos, además de la eliminación de la prohibición para crear cuentas y acceder a servicios de internet, Cuba fue retirada de la lista de países que no cooperan plenamente con esfuerzos antiterroristas; medidas que el régimen de La Habana calificó como insuficientes y limitadas en ambos casos. Empresarios norteamericanos viajaron a Cuba para concretar proyectos de comercio agrícola; la agencia de propaganda oficialista Prensa Latina firmó un convenio de colaboración con Radio Miami Today, dirigido por el activista cubano pro-régimen Max Lesnik; y una delegación de funcionario cubanos visitó zonas de seguridad del Aeropuerto Internacional de Miami, lo que motivó la protesta de las autoridades condales y de la comunidad cubana de la Florida.

También le fue negada la entrada a Estados Unidos por parole humanitario al hijo del primer ministro cubano Manuel Marrero, a un ex presidente de gobierno en la Isla de la Juventud y a una jueza involucrada en condenas políticas.

Mientras, en el ámbito internacional, el presidente designado Miguel Díaz-Canel se reunió en Rusia con Vladimir Putin, a quien le deseó “éxito” en la invasión a Ucrania y ambos países aumentaron la colaboración en materia de ciberseguridad. Dos gobernadores chinos y otros dos altos funcionarios políticos de ese país visitaron Cuba durante el mes. El régimen cubano reafirmó su oposición a la soberanía de Taiwán, eximió de visado a ciudadanos chinos que visiten el país por hasta 90 días y la aerolínea Air China reanudó los vuelos directos entre Beijing y La Habana. Las fiscalías de Cuba y Venezuela, ambas destacadas por sus múltiples violaciones a los derechos humanos, firmaron un acuerdo de cooperación para la formación de profesionales.



Vladimir Putin y Miguel Díaz-Canel durante su encuentro en Moscú.

FUENTE: CUBADEBATE.

Incidentes de represión

En entrevista publicada el 15 de mayo, el presidente designado Miguel Díaz-Canel dijo a Ignacio Ramonet que en Cuba no se reprimen las protestas ni las opiniones contrarias. Los 317 hechos violatorios registrados durante el mes por Cubalex, que incluyen 706 incidentes en 50 categorías de represión, lo desmienten de manera rotunda, a pesar de ser un subregistro de las violaciones de derechos que se cometen en el país.

El régimen reprime de forma constante, variada y extendida, como lo prueba el hecho de que no existió un día en que no se registrara más de un evento represivo, en 61 municipios de todas las provincias del país y la Isla de la Juventud.



Provincias:

La Habana (128)
Matanzas (28)
Camagüey (25)

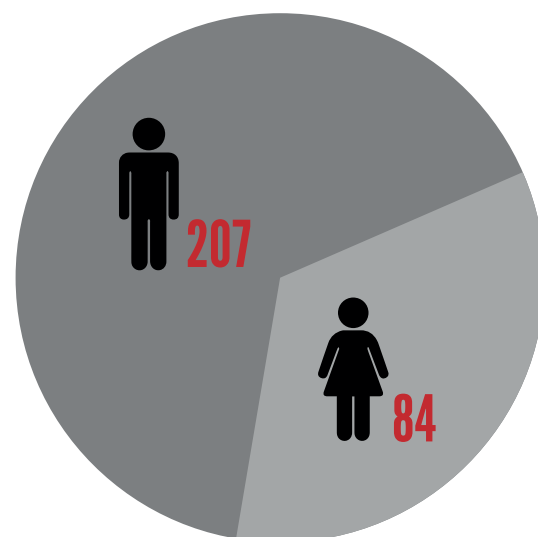
Municipios:

Camagüey (22)
Diez de Octubre (22)
Guanabacoa (18)

Territorios con mayor número de incidentes represivos.

Entre las provincias, la mayor cantidad de violaciones se registró en La Habana (128), Matanzas (28) y Camagüey (25). En cuanto a municipios, los mayores acumulados estuvieron en Camagüey y Diez de Octubre (ambos con 22) y Guanabacoa (18).

SE REGISTRARON AL MENOS
291 PERSONAS VÍCTIMAS
 DE INCIDENTES REPRESIVOS
 (84 MUJERES Y 207 HOMBRES)



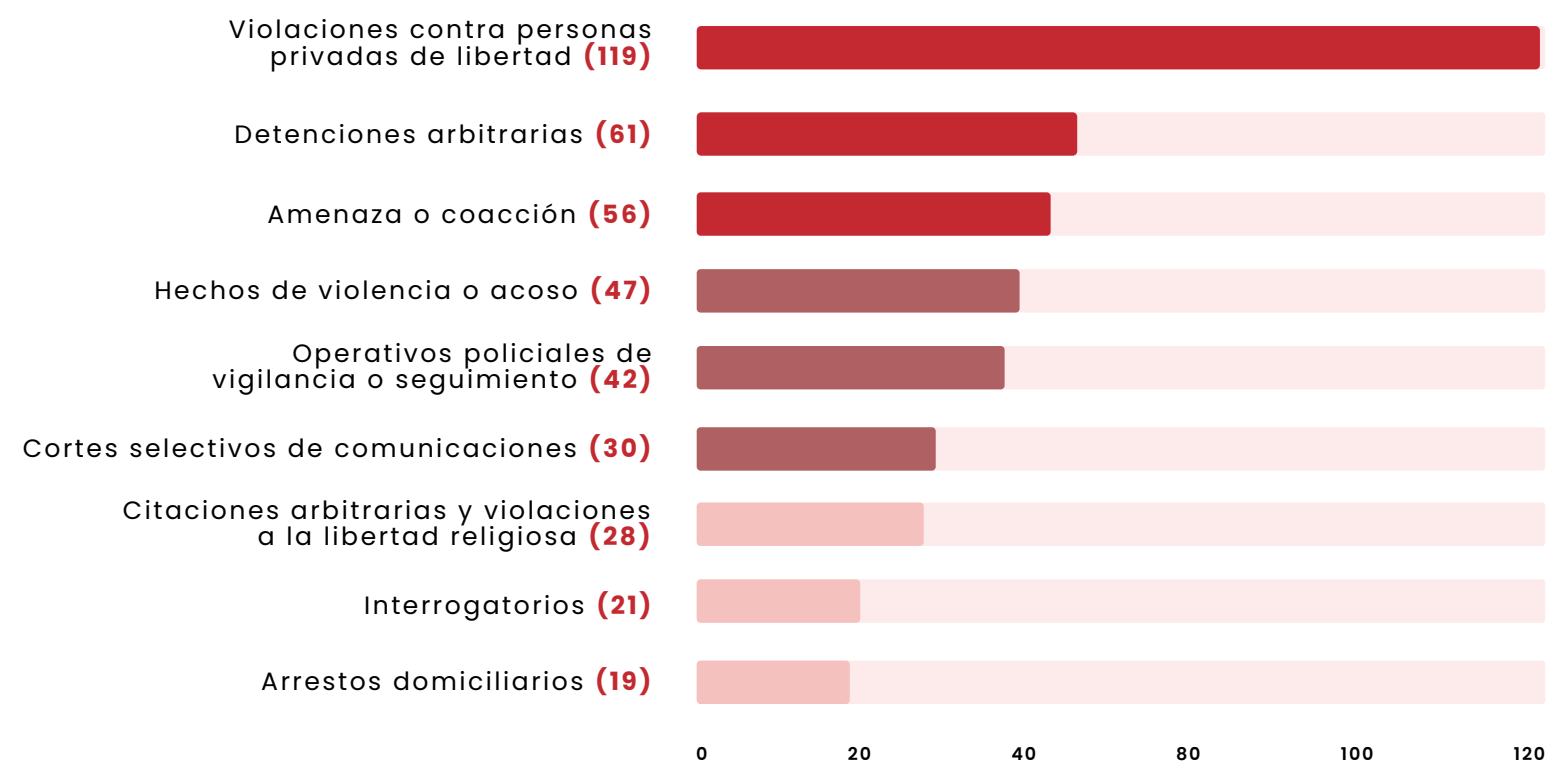
Los hechos represivos fueron cometidos contra 291 personas (207 hombres y 84 mujeres). Los opositores Mario Alberto Hernández, Berta Soler, Ángel Moya y los presos políticos Carlos Michael Morales y Aniette González estuvieron entre los más reprimidos.

Entre las organizaciones, los miembros de las Damas de Blanco, el Movimiento Opositores por una Nueva República (MONR) y la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) fueron de los más afectados por el hostigamiento estatal, aunque la mayoría de las víctimas no están integradas a ninguna organización de la sociedad civil. Los defensores de derechos



Mario Alberto Hernández, vicepresidente del MONR, tras ser liberado de la última de las cuatro detenciones que sufrió en el mes.
 FUENTE: JOSÉ DÍAZ SILVA.

humanos, las personas privadas de libertad y los afrodescendientes fueron las categorías de vulnerabilidad más frecuentes entre las personas reprimidas.



Principales incidentes de represión durante el mes de mayo.

Durante el mes, los principales incidentes represivos registrados fueron las violaciones contra personas privadas de libertad (119), detenciones arbitrarias (61), amenaza o coacción (56), hechos de violencia o acoso (47), operativos policiales de vigilancia o seguimiento (42), cortes selectivos de comunicaciones (30), citaciones arbitrarias y violaciones a la libertad religiosa (28), interrogatorios (21) y arrestos domiciliarios (19).



Operativo policial para impedir a Wilber Aguilar, padre de un preso político del IJ, que visite el arzobispado de La Habana.
FUENTE: WILBER AGUILAR BRAVO/FACEBOOK.

El mes de mayo mostró cómo el régimen cubano emplea esta variedad de formas represivas, junto a las otras categorías restantes, para cohibir el ejercicio de derechos civiles y políticos en diferentes escenarios, ya sea de forma reactiva o preventiva.

Una cantidad considerable de las violaciones se cometieron en vísperas y durante la conmemoración de fechas como el Día Internacional de los Trabajadores (1.º de mayo) y de la fundación de la República de Cuba (20 de mayo). El equipo de monitoreo de Cubalex registró en estos contextos al menos 63 hechos represivos orientados a impedir el movimiento y comunicaciones de activistas, periodistas, opositores y ciudadanos, los cuales incluyeron cortes de internet, arrestos domiciliarios, operativos de vigilancia, detenciones arbitrarias, multas y citaciones policiales. En su afán de eliminar expresiones internas de disenso y proyectar hacia el mundo una imagen de tranquilidad y apoyo por parte de la ciuda-

danía, son recurrentes estos operativos represivos en diferentes fechas conmemorativas.

La represión, incluyendo disparos y violencia física, también se hizo presente para controlar las protestas pacíficas sucedidas en el mes debido a los extensos apagones y la crítica situación económica. En la protesta ocurrida en Ciudad Nuclear, Cienfuegos, hasta la fecha se han identificado 11 personas detenidas, aunque algunos testigos han referido hasta 15 arrestados, así como persecución en días posteriores a las personas que grabaron, citaciones, interrogatorios e imposición de actas de advertencias. Los detenidos están siendo acusados de delitos como desorden público, desacato y atentado, con penas que implican la privación de libertad y les han impuesto fianzas excesivas de 200 mil pesos, lo cual representa 95 veces el salario mínimo en Cuba. En manifestaciones pacíficas ocurridas en Placetas, Sancti Spíritus y Santiago de Cuba se han reportado personas detenidas, aunque estas no han sido identificadas.



Damián Velázquez, manifestante de Cienfuegos detenido con violencia por las fuerzas policiales.
FUENTE: CUBANET.

También los operativos represivos se realizaron de manera puntual en territorios específicos, contra grupos que buscan neutralizar, como ocurrió durante este mes contra activistas y periodistas pinareños, los cuales fueron detenidos, citados y decomisados sus medios de producción para impedir la restructuración del medio comunitario Panorama Pinareño, perteneciente el Institu-

to Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP). Debe alertarse sobre el aumento de las amenazas de pena de muerte, aplicación del delito de sedición y sanciones de hasta 30 años de privación de libertad formuladas por los represores contra periodistas y activistas, tomando como referencia lo expuesto en el programa Hacemos Cuba transmitido el mes pasado en televisión nacional, con la participación de autoridades judiciales y militares.

Las prisiones se mantienen como espacios de violaciones e impunidad. La negación de atención médica y falta de medicamentos, unido a la mala alimentación, arbitrariedades, torturas, aislamientos prolongados, agresiones, malos tratos y violaciones de las Reglas Mandela hacen que los reclusos comparen las cárceles cubanas con campos de concentración.

Durante el mes se lamentó la muerte por falta de atención médica del recluso Alexis Curbelo en el Combinado del Este

y otro de identidad desconocida en la prisión Cuba-Panamá; así como de los prisioneros José Antonio Zulueta y Dionis Castañeda, en el Combinado de Guantánamo, por hambre, según informó el preso político Emergildo Duvérgel en llamada telefónica al Consejo de Relatores. También en Pinar del Río, en la estación policial de San Juan y Martínez, ocurrió la muerte bajo custodia, con signos de violencia física, del joven Luis Ángel Benítez, detenido horas antes por los uniformados.

Durante el mes se celebró el juicio contra seis de los manifestantes de la protesta de Caimanera de 2023, a los cuales les solicitaron penas entre los 9 y 4 años de privación de libertad. Tras más de dos años preso y sin ser llevado a juicio, José Luis Boada fue condenado a nueve años de prisión por poner carteles antigubernamentales en La Habana; causa en la que también fueron sentenciados a 3 años de privación de libertad Luis Andrés Domínguez y Yohan Carlos Izquierdo.



A Luis Ángel Benítez su madre lo encontró muerto, desnudo, esposado y con golpes en la estación policial.

FUENTE: CUBALEX.

Para la elaboración de este informe se trabajó con 606 registros (289 noticias del contexto y 317 eventos de represión), acontecidos entre el 1.º y el 31 de mayo de 2024, obtenidos fundamentalmente de publicaciones en Facebook (223), noticias en sitios web (214), información proporcionada directamente a Cubalex (86) y Twitter (69).

Notas:

Cubalex monitorea la situación de derechos humanos en Cuba diariamente y recopila información en Internet sobre noticias y eventos que inciden o impactan en los derechos fundamentales de la ciudadanía cubana, priorizando las violaciones de derechos humanos. La información se desagrega según las fuentes de información, fecha y lugar

donde ocurren los hechos y tipos de incidentes represivos. En cuanto al género, solo distinguimos sexo biológico pues la identidad de género requiere autoidentificación previa, un dato de difícil acceso durante el monitoreo en Internet.

Cada evento represivo constituye una serie concatenada de incidentes de hostigamiento. Estas acciones son realizadas por agentes del Estado y/o particulares que actúan por órdenes o con el consentimiento de los primeros. Los incidentes implican acoso, persecución, criminalización y violencia física. Todos afectan la seguridad y libertad personal y la vida privada. Aunque la represión es generalizada, la mayoría de las víctimas identificadas son activistas, defensores de derechos humanos y periodistas independientes.

Los datos de este informe no deben considerarse totales o definitivos. La actividad de monitoreo en Internet, especialmente en redes sociales, no

permite abarcar las denuncias de personas víctimas de violaciones de derechos humanos cuyas publicaciones son privadas.

Tampoco es posible conocer denuncias de personas perseguidas que no poseen teléfono celular o servicio de datos móviles, lo que les impide publicar su testimonio o recurren a terceros para visibilizar su caso. Por estas y otras razones, Cubalex es consciente de que muchas denuncias permanecen invisibles a la mirada pública, por lo cual solicitamos que nos envíen información de casos desconocidos y nos soliciten asistencia legal y ayuda en la divulgación.

INFORME MENSUAL SOBRE
LA SITUACIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
EN CUBA

MAYO 2024